



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE  
SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL  
BAJÍO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS

## **C O N V O C A T O R I A**

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Subdirección de Recursos Humanos convoca a las y los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, a participar en el proceso de Reclutamiento, Selección e ingreso para ocupar las plazas vacantes de Médico Especialista en:

- A) Reumatología
- B) Neurofisiólogo Clínico Adulto
- C) Cirugía Plástica y Reconstructiva



SECRETARÍA DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

De acuerdo con el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal del Hospital Regional de Alta especialidad del Bajío, se emite la siguiente convocatoria para participar en los siguientes puestos vacantes:

<b>Puesto</b>	<b>Médico Especialista "B" en Reumatología (Adulto)</b>		
<b>Código</b>	M01010		
<b>No. De Vacante</b>	1		
<b>Área de adscripción</b>	Dirección Médica	<b>Tipo de Nombramiento</b>	Interinato
<b>Sede</b>	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío en León Gto.		
<b>Objetivos y funciones principales</b>	<p><b>Objetivo:</b></p> <p>Proporcionar atención y cuidados médicos especializados a pacientes adultos con patologías complejas y poco frecuentes que requieren atención integral, realizando intervenciones de la más alta calidad, eficiencia, oportunidad y seguridad para el paciente, en apego al Código de Ética y de Conducta del servidor público.</p> <p><b>Funciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Otorgar oportunamente atención médica en consulta externa y hospitalización a pacientes adultos con patologías de la Cartera de Servicios de Reumatología, bajo los criterios del Modelo de Seguridad del paciente del Consejo de Salubridad General.</li> <li>Cumplir con el Modelo de Atención del HRAEB realizando adecuado apego al llenado correcto del expediente clínico y otros documentos oficiales que forman parte del Sistema de Información de Salud.</li> <li>Supervisar al equipo multidisciplinario sobre el Tiempo Fuera en los procedimientos y tratamientos invasivos de alto riesgo en piso de pediatría</li> <li>Manejo y uso de medicamentos (MMU)</li> <li>Conocer y aplicar el Sistema de Prevención y Control de Infecciones (PCI)</li> <li>Participar en la Gestión y Seguridad de las Instalaciones (FMS)</li> <li>Colaborar en programas de educación continua, protocolos de investigación y programas de residencias médicas (SQE).</li> <li>Participar en la identificación de riesgos y problemas en las metas de seguridad, sistemas críticos, supervisión de procesos, entre otros. (QPS)</li> <li>Informar, respetar y promover los derechos del paciente y su familia (PFR).</li> <li>Conocer, aplicar y supervisar el proceso de evaluación inicial a pacientes hospitalizados, ambulatorios (AOP).</li> <li>Solicitar y revisar los servicios de laboratorio y auxiliares de diagnóstico con racionalidad, justificación y oportunidad (SAD)</li> <li>Proporcionar atención a todos los pacientes de manera uniforme, así como reevaluar a los pacientes de manera periódica dejando constancia en el expediente clínico en forma clara, precisa y oportuna. (COP)</li> <li>Participar y vigilar el cumplimiento de los protocolos para pacientes de alto riesgo.</li> <li>Aplicar la normatividad Institucional y apego a la una conducta ética que asegure confiabilidad, seguridad a la información clínica y no clínica. (MCI)</li> <li>Ejercer la actividad clínica de manera multidisciplinaria y en forma coordinada con los demás servicios de la dependencia. (GLD)</li> </ol>		
<b>Nivel Académico:</b>	Título y Cédula Profesional de la Licenciatura en Medicina con Especialidad en Reumatología expedido por Institución con reconocimiento oficial y Certificación vigente ante el Consejo Mexicano de Reumatología.		
<b>Experiencia laboral:</b>	Mínimo de 1 año de experiencia en un hospital de 3er nivel de atención		



<b>Puesto</b>	<b>Médico Especialista "B" Cirujano Cardiólogo Pediatra</b>		
<b>Código</b>	M01010		
<b>No. De Vacante</b>	1		
<b>Área de adscripción</b>	Dirección Médica	<b>Tipo de Nomenclatura</b>	Interinato
<b>Sede</b>	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío en León Gto.		
<b>Objetivos y funciones principales</b>	<p><b>Objetivo:</b></p> <p>Proporcionar atención y cuidados médicos especializados a pacientes pediátricos y/o adultos con patologías complejas y poco frecuentes que requieren atención integral, realizando intervenciones de la más alta calidad, eficiencia, oportunidad y seguridad para el paciente, en apego al Código de Ética y de Conducta del servidor público.</p> <p><b>Funciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Otorgar oportunamente atención médica a pacientes con patologías médicas cardiacas bajo los criterios del Modelo de Seguridad del paciente del Consejo de Salubridad General.</li> <li>2. Otorgar atención médico-quirúrgica especializada a pacientes con patologías cardiacas congénitas</li> <li>3. Realizar el llenado de los documentos correspondientes a la atención que se otorga, en apego a la Norma Oficial mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico y NOM-024-SSA3-2010 del expediente electrónico.</li> <li>4. Cumplir con los criterios de asistencia, permanencia y productividad establecidos por su jefatura de servicios.</li> <li>5. Colaborar y mantener los indicadores aplicables a la atención médico-quirúrgicas de su área dentro de los estándares nacionales e internacionales.</li> <li>6. Conocimiento de las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente (MISP).</li> <li>7. Supervisar al equipo multidisciplinario sobre el Tiempo Fuera en los procedimientos y tratamientos invasivos de alto riesgo (cirugía segura).</li> <li>8. Manejo y uso de medicamentos (MMU)</li> <li>9. Conocer y aplicar el Sistema de Prevención y Control de Infecciones (PCI)</li> <li>10. Participar en la Gestión y Seguridad de las Instalaciones (FMS)</li> <li>11. Colaborar en programas de educación continua, protocolos de investigación y programas de residencias médicas (SQE)</li> <li>12. Participar en la identificación de riesgos y problemas en las metas de seguridad, sistemas críticos, supervisión de procesos, entre otros. (QPS).</li> <li>13. Informar, respetar y promover los derechos del paciente y su familia (PFR).</li> <li>14. Conocer, aplicar y supervisar el proceso de evaluación e historia clínica de pacientes hospitalizados, ambulatorios (AOP).</li> <li>15. Solicitar y revisar los servicios de laboratorio y auxiliares de diagnóstico con racionalidad, justificación y oportunidad (SAD)</li> <li>16. Proporcionar atención a todos los pacientes de manera uniforme, así como reevaluar a los pacientes de manera periódica dejando constancia en el expediente clínico en forma clara, precisa y oportuna. Así como coordinar las acciones de diagnóstico y tratamiento de dolor, nutrición, psicología y etapa terminal (COP)</li> <li>17. Participar y vigilar el cumplimiento de los protocolos para pacientes de alto riesgo.</li> <li>18. Aplicar la normatividad Institucional y apego a la una conducta ética que asegure confiabilidad, seguridad a la información clínica y no clínica. (MCI).</li> <li>19. Ejercer la actividad clínica de manera multidisciplinaria y en forma coordinada con los demás servicios de la dependencia. (GLD)</li> </ol>		
<b>Nivel Académico:</b>	Título y Cédula Profesional de la Licenciatura en Medicina, Título y Cédula Profesional de la Especialidad en Cardiología Pediátrica expedido por Institución con reconocimiento oficial y Certificación vigente ante el Consejo Mexicano de Cardiología		
<b>Experiencia laboral:</b>	Mínimo de 3 años de experiencia en un hospital de 3er nivel de atención pediátrica y/o adultos.		



<b>Puesto</b>	<b>Médico Especialista "A" Neurofisiólogo Clínico Adulto</b>		
<b>Código</b>	M01004		
<b>No. De Vacante</b>	1		
<b>Área de adscripción</b>	Dirección Médica	<b>Tipo de Nombramiento</b>	Provisional
<b>Sede</b>	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío en León Gto.		
<b>Objetivos y funciones principales</b>	<p><b>Objetivo:</b></p> <p>Atención de la cartera de servicio de neuromonitorización en pacientes con patologías neurológicas complejas como son: lesiones tumorales del sistema nervioso central, secuelas de lesiones traumáticas, neuro degenerativas, enfermedades desmielinizantes, trastornos del sueño, lesiones traumáticas y tumorales de columna vertebral, cirugías de aorta, lesiones de nervios periféricos, enfermedades vasculares, monitoreo de mapeo cerebral y monitoreo en cirugía de epilepsia y cirugía de parkinson entre otros así como realizar procedimientos de monitorización en patologías de los nervios periféricos, atención de consulta externa, hospitalización y apoyo de neuro monitorización en procedimientos quirúrgicos.</p> <p><b>Funciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interpretación de estudios pediátricos y adultos de electroencefalogramas (duración 30 min) Video electroencefalogramas (2 hrs) Estudios de neuroconducción (duración 1 hora), potenciales evocados de estimulación repetitiva y polisomnografía (8 hrs de registro y 4 horas de interpretación).</li> <li>2. Atención en el quirófano: Monitoreo neurofisiológico de columna vertebral (6 hrs), Monitoreo en cirugía de epilepsia (4 hrs.), monitoreo en cirugía de Parkinson (10 hrs) monitoreo en cirugía de implante coclear (2 hrs), monitoreo en cirugías de la base del cráneo (4 hrs), monitoreo en cirugías de aorta PESSS (2 hrs), monitoreo en cirugía plástica y cirugía de nervio periférico (1 hr)</li> <li>3. Atención en procedimientos endovasculares: endarterectomía carotídea (2 hrs), prueba de Wada (1 hora).</li> <li>4. Procedimientos de Medicina Nuclear: Mapeo cerebral (1 hr.)</li> <li>5. Otorgar oportunamente atención médica bajo los criterios del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General.</li> <li>6. Realizar el llenado de los documentos correspondientes a la atención que se otorga, en apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico y NOM – 024-SSA3-2010 del Expediente Electrónico.</li> <li>7. Cumplir con los criterios de asistencia, permanencia y productividad establecidos por su jefatura de servicio.</li> <li>8. Colaborar a mantener los indicadores aplicables a la atención médica-quirúrgica y técnica de su área, dentro de los estándares nacionales e internacionales.</li> <li>9. Mantener vigente el desarrollo de competencias para mejorar su desempeño y participar en los programas de Capacitación continua del HRAEB.</li> <li>10. Conocimiento de las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente (MISP).</li> <li>11. Manejo y uso de medicamentos (MMU).</li> <li>12. Conocer y aplicar el Sistema de Prevención y Control de Infecciones (PCI)</li> <li>13. Participar en la Gestión y Seguridad de las Instalaciones (FMS).</li> <li>14. Colaborar en programas de educación continua, protocolos de investigación y programas de residencias médicas (SQE).</li> <li>15. Participar en la identificación de riesgos y problemas en las metas de seguridad, sistemas críticos, supervisión de procesos, entre otros. (QPS).</li> <li>16. Informar, respetar y promover los derechos del paciente y su familia (PFR).</li> <li>17. Conocer, aplicar y supervisar el proceso de evaluación e historia clínica de pacientes hospitalizados, ambulatorios (AOP).</li> <li>18. Solicitar y revisar los servicios de laboratorio y auxiliares de diagnóstico con racionalidad, justificación y oportunidad (SAD).</li> <li>19. Proporcionar atención a todos los pacientes de manera uniforme, así como reevaluar a los pacientes de manera periódica dejando constancia en el expediente clínico en forma clara, precisa y oportuna. Así como coordinar las acciones de diagnóstico y tratamiento de dolor, nutrición, psicología y etapa terminal (COP).</li> </ol>		



	20. Aplicar la normatividad Institucional y apego a la una conducta ética que asegure confiabilidad, seguridad a la información clínica y no clínica. (MCI). 21. Ejercer la actividad clínica de manera multidisciplinaria y en forma coordinada con los demás servicios de la dependencia. (GLD).
<b>Nivel Académico:</b>	Título y Cédula Profesional de la Licenciatura en Medicina, Título y Cédula Profesional de la Especialidad en Neurofisiología expedido por Institución con reconocimiento oficial y Certificación vigente ante el Consejo Mexicano de Neurofisiología.
<b>Experiencia laboral:</b>	Mínimo de 3 años de experiencia en un hospital de 2do y/o 3er nivel de atención.

<b>Puesto</b>	<b>Médico Especialista "A" Cirugía Plástica y Reconstructiva</b>		
<b>Código</b>	M01004		
<b>No. De Vacante</b>	1		
<b>Área de adscripción</b>	Dirección Médica	<b>Tipo de Nomenclatura</b>	Provisional
<b>Sede</b>	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío en León Gto.		
<b>Objetivos y funciones principales</b>	<p><b>Objetivo:</b></p> <p>Proporcionar atención y cuidados médicos especializados en pacientes adultos y pediátricos con patologías complejas y poco frecuentes que requieren atención integral, realizando intervenciones de la mas alta calidad, eficiencia, oportunidad y seguridad para el paciente, en apego al Código Ético de Conducta del Servidor Público.</p> <p><b>Funciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Otorgar oportunamente atención médica en consulta externa y hospitalización, así como atención quirúrgica a pacientes adultos con patologías de la Cartera de servicio de Oncocirugía, bajo los criterios del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General.</li> <li>Cumplir con el Modelo de Atención del HRAEB realizando un adecuado apego al llenado correcto del expediente clínico y de otros documentos oficiales que forman parte del Sistema de Información en Salud.</li> <li>Mantener vigente el desarrollo de competencias para mejorar su desempeño y participar en los programas de Capacitación continua del HRAEB.</li> <li>Contar con las Competencias para la atención de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de las secuelas de mastectomías.</li> <li>Reconstrucción de secuelas por cáncer y accidentes.</li> <li>Secuelas por quemaduras.</li> <li><b>ATENCIÓN DE LABIO Y PALADAR HENDIDO (Patología cubierta por Sistema de Protección Social en Salud.) Acreditación en el HRAEB.</b></li> <li>Atención a tumores congénitos.</li> <li>Corrección de heridas y cicatrices extensas y/o complejas.</li> <li>Atención de síndromes craneofaciales congénitos y malformaciones congénitas adquiridas (secundarias a resecciones quirúrgicas)</li> <li>Atención de secuelas post cirugía de obesidad.</li> </ul> </li> <li>Ofrecer en promedio: <ul style="list-style-type: none"> <li>30 – 40 consultas médicas/ semana.</li> <li>6 procedimientos quirúrgicos/ semana.</li> <li>Atención de interconsultas médicas: 6-8 x semana.</li> <li>2- 3 cirugías interdisciplinarias / mes.</li> </ul> </li> <li>Conocimiento de las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente (MISP).</li> <li>Manejo y uso de medicamentos (MMU).</li> <li>Conocer y aplicar el Sistema de Prevención y Control de Infecciones (PCI)</li> <li>Participar en la Gestión y Seguridad de las Instalaciones (FMS).</li> <li>Colaborar en programas de educación continua, protocolos de investigación y programas de residencias médicas (SQE).</li> <li>Participar en la identificación de riesgos y problemas en las metas de seguridad, sistemas críticos, supervisión de procesos, entre otros. (QPS).</li> </ol>		



	<p>12. Informar, respetar y promover los derechos del paciente y su familia (PFR).</p> <p>13. Conocer, aplicar y supervisar el proceso de evaluación e historia clínica de pacientes hospitalizados, ambulatorios (AOP).</p> <p>14. Solicitar y revisar los servicios de laboratorio y auxiliares de diagnóstico con racionalidad, justificación y oportunidad (SAD).</p> <p>15. Proporcionar atención a todos los pacientes de manera uniforme, así como reevaluar a los pacientes de manera periódica dejando constancia en el expediente clínico en forma clara, precisa y oportuna. Así como coordinar las acciones de diagnóstico y tratamiento de dolor, nutrición, psicología y etapa terminal (COP).</p> <p>16. Aplicar los servicios de atención quirúrgica de acuerdo a la legislación vigente, así como informar al paciente y familiares sobre los riesgos, beneficios y alternativas del procedimiento (ASC)</p> <p>17. Aplicar la normatividad Institucional y apego a la una conducta ética que asegure confiabilidad, seguridad a la información clínica y no clínica. (MCI).</p> <p>18. Ejercer la actividad clínica de manera multidisciplinaria y en forma coordinada con los demás servicios de la dependencia. (GLD).</p>
<b>Nivel Académico:</b>	Título y Cédula Profesional de la Licenciatura en Medicina, Título y Cédula Profesional de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva expedido por Institución con reconocimiento oficial y Certificación vigente ante el Consejo Mexicano.
<b>Experiencia laboral:</b>	Mínimo de 1 año de experiencia en un hospital de 3er nivel de atención.

<b>Puesto</b>	<b>Jefe de Servicios Terapia Intensiva Adultos</b>		
<b>Código</b>	CF4013		
<b>No. De Vacante</b>	1		
<b>Área de adscripción</b>	Dirección Médica	<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza
<b>Sede</b>	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío en León Gto.		
<b>Objetivos y funciones principales</b>	<p><b>Objetivo:</b></p> <p>Coordinar las actividades de asistencia médico-quirúrgicas en el apartado de la cartera de servicios de alta especialidad correspondiente, vigilando y supervisando el desempeño profesional de los médicos especialistas para brindar un atención con calidad, calidez, seguridad, oportunidad y eficiencia, con estricto apego a la mejor utilización de los recursos del HRAEB, bajo la normatividad administrativa y de atención que promueva un ambiente de trabajo colaborativo, innovador y con sentido de pertenencia.</p> <p><b>Funciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la atención integral en la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos con el fin de ofrecer el servicio de manera oportuna y de acuerdo con el Modelo de Gestión del Hospital y el Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General.</li> <li>2. Gestionar los recursos humanos y materiales basado en una adecuada Planeación estratégica, necesarios para dar cobertura integral a la atención médica.</li> <li>3. Evaluar el desempeño de las actividades asistenciales de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos y dar seguimiento a los indicadores aplicables e implementar planes de mejora continua.</li> <li>4. Participar de forma activa en los Comités Hospitalarios y dar oportuno seguimiento a los acuerdos y compromisos que, de estos, se generen.</li> <li>5. Vigilar el apego a las metas internacionales de seguridad del paciente</li> <li>6. Asegurar el acceso y la continuidad de la atención</li> <li>7. Garantizar el respeto a los derechos del paciente y su familia</li> <li>8. Garantizar el uso racional y eficiente de los Servicios Auxiliares de Diagnostico</li> <li>9. Asegurar el apego a los sistemas críticos de seguridad del paciente</li> <li>10. Garantizar a la normativa del manejo y uso del medicamento</li> <li>11. Supervisar el cumplimiento de los lineamientos para prevención y control de infecciones el apego</li> </ol>		



	<ol style="list-style-type: none"> <li>12. Realizar la gestión y supervisar el cumplimiento del uso seguro del equipo e instalaciones</li> <li>13. Garantizar el desarrollo de competencias del personal en base a una evaluación y capacitación efectiva</li> <li>14. Promover la mejora continua de la calidad y seguridad del paciente</li> <li>15. Supervisar el proceso de atención y proponer acciones en base a una evaluación de riesgos y problemas</li> <li>16. Definir la prioridad del servicio y proponer acciones de mejora</li> <li>17. Supervisar el cumplimiento y apego a procesos clínicos y de apoyo existentes</li> <li>18. Gestionar la capacitación de su personal en monitorización de procesos, sistemas críticos y notificación.</li> <li>19. Promover los proyectos de investigación e innovación que redunden en una atención segura y de calidad.</li> <li>20. Aplicar de manera eficiente el modelo de gestión del HRAEB en su servicio.</li> <li>21. Supervisar el proceso de generación, conservación y difusión de información pertinente a su servicio. Verificar y controlar el uso y manejo del expediente clínico con apego a la NOM-004-SSA3-2012</li> <li>22. Genera políticas y lineamientos de prácticas clínicas y de conducta ética</li> <li>23. Orientar la actividad del servicio al cumplimiento de la misión.</li> <li>24. Respetar y hacer cumplir la legislación administrativa y laboral aplicable y vigente</li> <li>25. Asumir la responsabilidad y autoridad que el corresponde ante el personal y servicio a cargo</li> <li>26. Realizar todas las funciones en estricto apego al Código de Conducta del servidor Público y supervisar que el personal a su cargo actúe bajo el mismo marco.</li> </ol>
<p><b>Nivel Académico:</b></p>	<p>Título y Cédula Profesional de la Licenciatura en Medicina, Título y Cédula Profesional de la Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico y Terapia Intensiva expedido por Institución con reconocimiento oficial y Certificación vigente ante el Consejo Mexicano.</p>
<p><b>Experiencia laboral:</b></p>	<p>Mínimo de 2 años de experiencia en Administración, calidad/gestión administrativa.</p>



SECRETARÍA DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**BASES**

1. Podrán participar las personas que cumplan con el perfil requerido, en caso de contar con el puesto vacante
2. Los interesados deberán enviar su documentación en formato PDF al siguiente correo electrónico: **estrella.rivero@hraeb.gob.mx**
3. El proceso de Reclutamiento y Selección de Personal comprende:  
Etapa 1: Publicación de la oferta laboral  
Etapa 2: Revisión curricular  
Etapa 3: Entrevista con el Director Médico y/o Jefe de Área y Evaluación Psicométrica.
4. En base a la revisión curricular, se notificará a los interesados que podrían satisfacer el perfil.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

El interesado a participar en el Proceso de Reclutamiento y Selección deberá presentar la siguiente documentación:

1. Curriculum Vitae
2. Comprobante de estudios de acuerdo con el perfil académico requerido para el puesto  
-Título y Cédula de Médico  
-Título y Cédula de la Especialidad  
-Certificación vigente

**DISPOSICIONES GENERALES**

La elección de los interesados será definitiva y no estará sujeta a ningún tipo de impugnación por parte de las personas que no hayan sido seleccionadas, ni mucho menos de personas ajenas al procedimiento de selección, toda vez que los puestos convocados son de libre asignación por parte de la Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

**ATENTAMENTE**

*L. E. Ma. Leticia Revilla de la Tejera*

L.A.E MA. LETICIA REVILLA DE LA TEJERA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

Para más información:

L. P Roxana Rivero Barrera  
(01477) 2 67 2000 ext. 1924  
Coordinación de Reclutamiento y Selección de Personal  
Subdirección de Recursos Humanos  
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío